

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:

Sistematización del proyecto “Fortalecimiento de habilidades de familias con niños, niñas menores de cinco años, en las zonas afectadas por el terremoto 2016” ECU100228, en Pedernales Manabí.

II. RESPONSABLES:

Marco Rojas – Asesor Nacional de Primera Infancia

David Vásquez – Asesor Nacional de Empoderamiento Económico

Patricio Tobar – Asesor Nacional de Investigación y Evaluación

III. ANTECEDENTES:

- **Plan** es una Organización Internacional de desarrollo, sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es “Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas”. **Plan** cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo. Como organización líder en el movimiento mundial por los derechos de las niñas, nuestra ambición es: “Juntos, tomamos acciones para que 100 millones de niñas aprendan, lideren, decidan y prosperen”.
- **Plan** ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, protección contra la violencia, igualdad de género y participación. **Plan** en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 9 provincias, en más de 600 comunidades y llega a una población de alrededor de 800,000 personas.
- La Visión de **Plan** en el País es “Un Ecuador en el que todas las niñas, niños y adolescentes desarrollen sus capacidades, se empoderen, vivan sanos y seguros, en una sociedad comprometida con los derechos humanos, la equidad y la protección de la niñez y adolescencia”.
- **Plan** en Ecuador es una organización referente en derechos de la niñez e igualdad de género, creativa, colaboradora, transparente y efectiva, contribuyendo a que las niñas, niños y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices.

Plan Internacional Ecuador, para el diseño de su nueva Estrategia de País, ha identificado que en el País todavía persisten altos niveles de violencia de género contra las niñas, adolescentes y jóvenes mujeres desde edades tempranas, la discriminación y poca valoración hacia ellas, limitadas capacidades parentales para orientarlas en su crecimiento y el limitado acceso de las y los jóvenes a oportunidades de empoderamiento económico, lo que deviene en altas tasas de embarazo adolescentes, matrimonio precoz, menores oportunidades de educación y poca influencia sobre la conducción de sus vidas. Por lo anterior, dentro de sus objetivos programáticos se ha priorizado al Desarrollo de la Primera Infancia y al Empoderamiento Económico como dos áreas de trabajo prioritarias.

El proyecto ECU100228 “Fortalecimiento de habilidades de familias con niños, niñas menores de cinco años, en las zonas afectadas por el terremoto 2016”, implementado en Pedernales – Manabí

con el apoyo Financiero de Plan Bélgica, surgió como respuesta en el marco del proceso de recuperación del terremoto que se produjo en abril de 2016 cuyo epicentro fue precisamente Pedernales. El proyecto busca fortalecer las capacidades parentales de crianza positiva, educación, protección de niñas y niños menores de 5 años; así como fortalecer las habilidades productivas y financieras de mujeres y madres jóvenes. Buscando mejorar la calidad de vida de niñas y niños menores de 5 años y sus familias.

IV. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar una sistematización de la experiencia de implementación, las buenas prácticas y lecciones aprendidas del proyecto “Fortalecimiento de habilidades de familias con niños, niñas menores de cinco años, en las zonas afectadas por el terremoto 2016”, con el fin de promover procesos de reflexión y valoración que contribuyan a mejorar futuras intervenciones.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a. Sistematización

- Identificar los logros y aprendizajes del proyecto, de acuerdo a las metas, objetivos, y resultados e indicadores definidos en el documento de diseño del proyecto y el marco lógico del proyecto.
- Contar con un análisis de las estrategias, metodologías, herramientas utilizadas, su influencia en los resultados alcanzados y la sostenibilidad de los procesos.
- Recoger las recomendaciones de los diferentes actores que participaron en el proyecto.
- Recoger y plasmar en un documento útil y pedagógico, el ciclo programático, las estrategias exitosas, las mejores prácticas, los ajustes metodológicos necesarios y las lecciones aprendidas del proyecto con el fin de gestionar el conocimiento y escalar las prácticas exitosas.
- Valorar si el proyecto es transformador de género¹.
 - **Ejes de la sistematización:**
 - Actores directos e indirectos del proceso de desarrollo.
 - La situación inicial y sus elementos de contexto.
 - El proceso de intervención y sus elementos de contexto.
 - Las actividades que constituyen el proceso.
 - La secuencia en el tiempo de esas actividades.
 - El papel jugado por cada uno de los principales actores.
 - Los métodos o estrategias empleados en las actividades.
 - Los medios y recursos (humanos, materiales y financieros) empleados para desarrollar las actividades.
 - Los factores de contexto que facilitaron el proceso.
 - Los factores de contexto que dificultaron el proceso.
 - La situación final y sus elementos de contexto.
 - Las lecciones aprendidas de la sistematización.

¹ Se utilizarán los marcadores de género de Plan la matriz de que permiten evaluación de si el proyecto cumple los criterios necesarios para ser considerado como un proyecto transformador de género de Plan.

- b. **Preguntas claves para la sistematización:** ¿La ejecución del presupuesto y actividades desarrolladas ha permitido cumplir con lo planificado en el marco lógico del proyecto? ¿Se ha logrado una mejora a nivel de conocimientos y prácticas, en los temas abordados por el proyecto, en madres, padres y otras personas cuidadoras? ¿Se identifica desde el discurso de madres y padres una mejora en el desarrollo psicosocial de niñas y niños menores de 5 años? ¿Se evidencia una mejora en la situación socioeconómica de las mujeres participantes del componente de Empoderamiento Económico?
- c. **Usuarios/as del informe:** Plan Bélgica, Asesorías Nacionales, Gerencias de PU, Técnicas/os del proyecto, beneficiarios/as, aliados estratégicos locales que busquen replicar y escalar la iniciativa. Cada uno/a de ellos/as tienen diferentes necesidades de información, no es posible cubrirlas todas, pero es necesario tomarlas en cuenta.

VI. BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL PROYECTO:

- Madres, padres y/o personas cuidadoras con niñas y niños menores de 5 años.
- Niñas y niños menores de 5 años.
 - **Involucramiento y retroalimentación de las partes interesadas y los grupos objetivos:** Se recomienda involucrar en el levantamiento de la información de las siguientes personas participantes del proyecto en ambas áreas de intervención:
 - Madres, padres, personas cuidadoras, niñas y niños menores de 5 años.
 - Voluntarias y voluntarios de las comunidades.
 - Autoridades locales y comunitarias del área de intervención.
 - Técnicos/as y/o representantes de organizaciones o instituciones con presencia en el área de intervención con quienes se tiene convenios firmados o acuerdos verbales.

VII. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO A ENTREGAR:

- 1) Plan de trabajo que incluya la metodología y herramientas de la sistematización, además del cronograma detallado de trabajo.
- 2) Informe preliminar de la sistematización del proyecto: estos documentos deben incluir información cualitativa y cuantitativa sobre el cumplimiento de los objetivos específicos de la consultoría y respuesta a las preguntas de sistematización; principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- 3) Informe final de sistematización, que incluya las recomendaciones de Plan y un resumen ejecutivo de los resultados. Incluyendo presentación en Power Point.
- 4) Presentación de los resultados de la sistematización al personal de Plan y a las personas beneficiarias del proyecto.
- 5) El equipo consultor deberá presentar toda la información de respaldo y anexos necesarios que respalden todo el proceso desarrollado dentro de la consultoría.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL EQUIPO CONSULTOR:

- Presentación de propuesta técnica y financiera.
- Firma del contrato y entrega de documentos que avale el mismo.

- Diseño de la metodología de sistematización incluyendo las herramientas pertinentes fuentes de obtención de información y la elaboración del cronograma de trabajo del equipo consultor con el detalle de las actividades requeridas por producto.
- Reuniones de preparación; y socializar la propuesta aprobada al equipo técnico del proyecto de Plan Ecuador y Plan Bélgica.
- Presentación de herramientas y metodología a utilizar en la sistematización, previa aplicación, para revisión y aprobación de Plan Ecuador y Plan Bélgica.
- Implementación de las acciones del plan de trabajo según cronograma y herramientas aprobadas.
- Coordinar la recolección de información relevante con la coordinación del proyecto.
- Presentación del informe preliminar de la consultoría a Plan Ecuador y Plan Bélgica. Este informe recibirá retroalimentación y será ajustado conforme a acuerdos establecidos.
- Entrega del informe final y presentación de resultados de la consultoría a Plan Ecuador y Plan Bélgica.
- Evento de presentación de los resultados de la sistematización dirigido a actor@s involucrad@s del proyecto.

IX. ORIENTACIÓN METODOLÓGICA:

- Todo el proceso de sistematización deberá ejecutarse en un tiempo no mayor a 30 días calendario a partir de la fecha de firma de contrato.
- Las audiencias que se espera que participen son el equipo técnico del proyecto, aliados locales y beneficiarias/os del proyecto, quienes aportarán con información de acuerdo a las herramientas o metodología a utilizarse.
- El equipo técnico del proyecto proveerá de información secundaria de los siguientes documentos: documentos iniciales del proyecto, avance periódico del marco lógico, reportes semestrales enviados al donante, informes técnicos, resultados de los pre y post test aplicados a procesos formativos, informes de aplicación de la retroalimentación recibida, entre otros.
- Se sugiere al equipo consultor que antes y durante los diferentes momentos o fases de la sistematización, el uso de términos genéricos para referirse a las personas; visibilización del aporte de las mujeres en el desarrollo del proyecto; empleo de estrategias para lograr la participación acorde a edades; maneras que se pueden aplicar relacionamientos con los enfoques de género, protección que evite los riesgos para niñas, niños y adolescentes. Los enfoques respectivos deberán incluirse en la propuesta técnica a presentarse en respuesta a estos TDRs.
- Se deberá aplicar técnicas cualitativas-exploratorias y cuantitativas-descriptivas. Además, se debe considerar un nivel de confiabilidad de 90 y margen de error de 5.
- Validación del cumplimiento de los indicadores del proyecto.
- La metodología debe responder a los enfoques de derechos, género, interculturalidad e inclusión planteados por Plan Ecuador que promueva el involucramiento de actores institucionales y beneficiarias del proyecto.
- El informe debe ser presentado en lenguaje de fácil comprensión, usar imágenes, cuadros y gráficos, y estar editado y diagramado para su impresión.

X. RESPONSABILIDADES:

- Mantener diálogo y coordinación permanente con el comité de coordinación del proyecto² para el desarrollo de la consultoría.
- Cumplir con las actividades establecidas en el cronograma de trabajo y con las cláusulas establecidas en el contrato firmado.
- De ser el caso, reportar novedades y acontecimientos durante el levantamiento de información que impidan el normal desarrollo de la planificación.
- Coordinar con el equipo técnico del proyecto las fechas y lugares donde se levantará y se socializará la información.
- Participar en la inducción y aceptación de la Política de Salvaguarda de la niñez y Adolescencia de Plan y de la Política de Género e Inclusión y lineamientos del manual de comunicación.
- Ofrecer un trato respetuoso orientado por los derechos humanos de todas las personas involucradas en el estudio.
- Presentar facturas que cumplan con los requisitos del sistema de rentas internas.

XI. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR:

Para asegurar el cumplimiento de las acciones requeridas, a continuación, se describe el perfil de los profesionales a tomar en cuenta para la contratación:

Profesional del Área Social:

- Título de tercer o cuarto nivel en Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Psicología, Psicopedagogía, Sociología, Antropología, Trabajo Social o afines.
- Experiencia de trabajo de al menos 5 años en el campo de los derechos humanos, salud pública y prevención, construcción de política pública para la prevención de problemáticas sociales con énfasis en primera infancia.
- Experiencias anteriores como consultor/a y en actividades similares a las que se llevarán a cabo en el marco de esta consultoría.
- Conocimiento y experiencia en derechos de niños, niñas y adolescentes escolares.
- Manejo de herramientas para análisis cuantitativo y cualitativo de datos: manejo de información y datos, encuestas, grupos focales, entrevistas.
- Datos del/la Consultor(a) o firma consultora:
 - Razón Social.
 - Registro Único de Contribuyentes (RUC).
 - Experiencias anteriores del/la Consultor(a) o firma consultora en facilitación de procesos de sistematización.
 - Referencias

² El comité de coordinación del proyecto estará conformado por la Asesoría de Empoderamiento Económico, Asesoría de Investigación y Evaluación, Asesoría de Primera Infancia en Plan Ecuador y por el Gerente de Programas y la Oficial de Programas para América Latina de Plan Bélgica.

Profesional Economista:

- Estudios de cuarto nivel en temáticas alineadas a Economía, Desarrollo o Administración Pública, con experiencia en emprendimiento, empoderamiento económico de la mujer, desarrollo comunitario o afines.
- Experiencia mínima comprobable de 3 años de trabajo con desarrollo de emprendimientos y trabajo comunitario.
- Conocimiento de legislación nacional e Instrumentos Internacionales vinculados a temas económicos, de desarrollo y emprendimiento.
- Conocimientos sobre Enfoque de Género y Enfoque de Derechos.
- Conocimiento de metodologías participativas.
- Preferente con estudios formales en monitoreo, evaluación e investigación social.
- Manejo de herramientas para análisis cuantitativo y cualitativo de datos: manejo de información y datos, encuestas, grupos focales, entrevistas.

XII. CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

Propuesta técnica:

La propuesta técnica de la sistematización debe contener los siguientes aspectos:

- Antecedentes.
- Objetivo general y objetivos específicos.
- Lugar de desarrollo de la consultoría.
- Propuesta metodológica según productos a entregar.
- Experiencia técnica del consultor o consultora adjuntando su CV, principalmente en el desarrollo de sistematización de proyectos.
- Plan de trabajo y cronograma.

Propuesta financiera:

La propuesta financiera debe contener los siguientes aspectos:

- Honorarios.
- Gastos administrativos.
- Movilización.
- Otros gastos en que pueda incurrir.
- Forma de pago.
- El costo total de la propuesta debe incluir el IVA.

XIII. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Habilidades de trabajo de coordinación con equipos técnicos de proyectos.
- Habilidades de trabajo comunitario y levantamiento de información en campo.
- Facilidades de trabajo para cumplir metas en fechas límite.
- Habilidad y experiencia para elaborar informes técnicos.
- Habilidad y empatía para el trabajo con niñas, niños y personas adultas; y construir clima de confianza y participación.

XIV. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN:

Se firmará un contrato civil de servicios entre Plan International Inc. Programa Ecuador y el/la candidato/a empresa seleccionado/a. El contrato tendrá una duración de 30 días calendario, que empezarán a contarse a partir de la suscripción y la firma del contrato.

XV. CONDICIONES DE PAGO:

Para los pagos por los servicios, Plan tiene establecido como procedimiento el siguiente requerimiento como garantía:

- Hasta \$ 2.000, debe entregar una letra de cambio o pagaré.
- Más de \$ 2.000, Póliza de buen uso del anticipo o Garantía bancaria.

A la firma de contrato se entregará un anticipo del 30%, a la entrega del 1° informe de avance con los productos comprometidos se desembolsará un 40% y posterior a la entrega de informe final y productos con la conformidad de Plan se realizará el pago del 30% restante.

XVI. COMITÉ DE COORDINACIÓN:

La implementación de la presente consultoría debe coordinarse con las siguientes personas:

- Marco Rojas – Asesor Nacional de Primera Infancia
- Patricio Tobar – Asesor Nacional de Investigación y Evaluación
- David Vasquez – Asesor Nacional de Empoderamiento Económico
- Pierre Laviolette - Gerente de Programas Plan Bélgica
- Kiani Raets - Oficial de Programas Plan Bélgica.

XVII. LUGAR PARA ENTREGA DE PROPUESTA:

Las personas o empresas interesadas deberán entregar en sobre cerrado su propuesta hasta el 9 de noviembre de 2020 en las oficinas de Plan Internacional Ecuador, ubicadas en la Av. República OE1-135 entre 10 de Agosto y Teresa de Cepeda, y copia electrónica (hasta 2MB) vía mail a los siguientes correos electrónicos: kathi.morales@plan-international.org

XVIII. POLÍTICAS DE PLAN:

Las personas o empresas contactadas recibirán junto con la invitación a participar en este proceso, las siguientes Políticas de Plan que permitan cumplir con lo mencionado anteriormente y adicionalmente reportar cualquier comportamiento no adecuado del personal de Plan:

- Política de Salvaguardia a la Niñez y Adolescencia.
- Política de Género e Inclusión.
- Política de Anti-terrorismo.
- Política de Anti-Fraude y anti-corrupción.
- Código de Conducta de las y los empleados de Plan.
- Procedimiento de Silbato de Alarma y Llamada segura.

XIX. INFORMACIÓN INTERNA DE PLAN

a. CODIFICACIÓN

Los fondos para el pago de esta consultoría se cargarán a la línea contable:

EC05207-4009-060-2121-04

b. ALINEACIÓN

Nombre del CP bajo el cual se inscriben estos TDRs.	Inicio de vida saludable Empoderamiento Económico
Nombre del objetivo del CP en el que se halla inserta la propuesta.	Niñas y niños menores de 8 años, de grupos vulnerables y excluidos, se desarrollan en entornos saludables, estimulantes, resilientes, igualitarios y libres de violencia. Mujeres jóvenes y otros grupos vulnerables y excluidos desarrollan su capacidad emprendedora para ejercer sus derechos económicos.
Indicador al que aporta.	<ul style="list-style-type: none"> ● Indicador 1: # de niñas y niños menores de 8 años que han mejorado su desarrollo infantil integral. ● Indicador 2: # de padres, madres y personas cuidadores de niñas y niños menores de 8 años que aplican prácticas de crianza positiva. ● Indicador del R2.2: # de iniciativas sociales y financieras (emprendimientos) ejecutadas. ● Indicador del R2.3: # de mujeres jóvenes que desarrollan sus habilidades para el empleo.
Responsable del diseño del TDR. (Nombre y firma)	Marco Rojas David Vasquez
Revisión de la propuesta desde Operaciones (Nombre y firma)	Francisco Zavala
Aprobación desde Programas (Nombre y firma)	Catalina Vaca
Fecha diseño del TDR	25-03-2020
Fecha de aprobación	24-04-2020